



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00035 – 2021
PROCESO – EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABAN COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: SALVADOR DANIEL JANNE URICOCHEA

Conforme viene ordenado se procede a la elaboración de la liquidación de costas en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INST. A FAVOR DE	\$ 8.300.000.00
LA PARTE DEMANDANTE	
GASTOS DE NOTIFICACION	
GASTO DE PUBLICACIONN	
GASTOS DEL CURADOR	
TOTAL	\$ 8.300.000.00

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$8.300.000.00 m.l.).

Barranquilla, JULIO 22 del 2.021.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

CONSTANCIA DE LA SECRETARIA.

Conste que hoy 23 JULIO del año 2.021, a las 8.00 A.M., se deja en la Secretaría del Juzgado, la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que hagan las objeciones a que hubiere lugar. El cual comienza a correr el día 26 y vence el 28 de JULIO del año 2.021, a las 5.00 P.M.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99ab0e0db2e8eb94523819a5c67cf197e92cb9e5878e2916b8dff6b5862a149d

Documento generado en 22/07/2021 06:54:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**